

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201809 47
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 6
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201809-4

PROVEEDOR
OD EL SALVADOR LIMITADA DE CAPITAL VARIABL

DAAC

NIT: 0614-071107-103-0

CONTRAENTREGA 11/09/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201507	GUILLOTINA 12", BASE DE MADERA .	1.00	61.8600	\$ 61.86
201508	MAQUINA LAMINADORA .	1.00	61.8600	\$ 61.86



OD EL SALVADOR LIMITADA DE CV.

Cristian Piron
[Signature] 14/sep/18.

ADMIN. TITULAR: SRITA. FLOR DE MARIA MELGAR ✓

Total Compra: 123.72
I.V.A.: 16.08
Total: 139.80

COMPRA DE GUILLOTINA DE 12" Y MAQUINA LAMINADORA, TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD, FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA, GARANTIA: 7 DÍAS POR DESPERFECTOS DE FABRICA Y UN AÑO CON EL PROVEEDOR, LUGAR DE ENTREGA: AV. BERNAL Y FINAL BLVD. UNIVERSITARIO, CONTIGUO A HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR. EMITIR COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda temporación de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de

US \$ 1.00 + IVA

TECNICO GACI
[Signature]

Elaborado por
Luis Magaña
Técnico GACI

JEFATURA DE PRESUPUESTO
[Signature]

Visado Presupuestario:
Lic. José Roberto Vasquez Vides
Jefe de Presupuesto

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Revisado Por:
Ing. Jesús Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI
[Signature]

GERENCIA GENERAL
Autorizado por:
Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez
Gerente General
[Signature]

145E4

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.